

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.482

Martes 23 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2826022

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

NOMBRA SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL A DOÑA MARÍA ELISA CABEZÓN OTERO

Núm. 19.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.796, sobre presupuesto del sector público para el año 2026; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que designa a ministros de Estado en las carteras que indica; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón,

Decreto:

1. Nómbrase a contar del día 11 de marzo de 2026, a doña María Elisa Cabezón Otero, cédula nacional de identidad N° 18.637.036-8, ingeniera comercial, en el cargo de Subsecretaria de Previsión Social, grado "C" de la escala única de sueldos.

2. La persona individualizada precedentemente asumirá sus funciones en la fecha indicada con anterioridad, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo, por razones impostergables de buen servicio.

3. Impútese el gasto que signifique el presente decreto supremo al Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001, del presupuesto de la Subsecretaría de Previsión Social vigente para el año 2026.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Tomás Andrés Rau Binder, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- María Elisa Cabezón Otero, Subsecretaria de Previsión Social.